

Política

Aspirante a juez fue afectado por avalar el revocatorio

El abogado Luis Quintana fue seleccionando como suplente de un tribunal de control de San Juan de Los Morros porque reunía los requisitos para el cargo, pero en el máximo tribunal le dijeron luego que reconsideraron la decisión

EDGAR LÓPEZ

Luis Quintana espera que Omar Mora le conceda una audiencia

Luis Quintana salía del Tribunal Supremo de Justicia cuando vio a un grupo de reporteros reunidos.

Se acercó para denunciar la discriminación a la cual lo habrían sometido, pues luego de que lo seleccionaran como juez suplente de un tribunal de control de San Juan de Los Morros, en el estado Guárico, se le informó que la decisión fue reconsiderada.

La razón que le dieron, según dijo, fue que aparecía registrado en la página web del diputado emeverrista Luis Tascón como uno de los firmantes a favor del referéndum revocatorio del mandato del presidente Hugo Chávez.

Quintana, de 32 años de edad, explicó que en febrero pasado consignó ante el tribunal el currículo que lo acreditaba como abogado, con especialización en Derecho Procesal Civil, una maestría en Derecho Procesal Penal y un seminario doctoral en Derecho Constitucional.

"Hace dos semanas me llamó la señorita Evelyn Amundaray.

Me dijo que, en vista de que reunía los requisitos, yo había sido seleccionado para ser juez. Posteriormente el juez Juan Pedro Mahuad, a quien yo le iba a hacer la suplencia, se comunicó telefónicamente conmigo. Cuando conversamos me dice que me está esperando. Yo le respondo que tenía que esperar el oficio correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia. La señorita Amundaray me estuvo diciendo que tenía que esperar porque el oficio en cuestión tenía que ser firmado por el magistrado Luis Velázquez Alvaray y por otro magistrado más", dijo el abogado.

Recordó que en medio de su espera, Chávez ordenó el "entierro" de la polémica lista de firmantes en respaldo al revocatorio presidencial que ha sido divulgada por Tascón. Quintana celebró lo dicho por el jefe del Estado, pues, aunque tardía, se trataba de una manifestación de respeto de los derechos constitucionales, y en particular del derecho a la no discriminación por razones políticas.

"Ayer jueves, yo vuelvo a llamar por teléfono al Tribunal Supremo de Justicia y la misma señorita me dice: 'Yo te voy a decir qué fue lo que pasó.

A ti te revisamos y tú firmaste' .

Entonces, yo me veo indefenso.

En estos momentos estoy pidiendo una audiencia con el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Omar Mora, para que él me explique esa discriminación, porque el Tribunal Supremo, de acuerdo con el artículo 254 de la Constitución nacional, debe ser garante del Estado de Derecho", añadió el denunciante.

Aseguró que antes de acudir al TSJ intentó infructuosamente pedirle una audiencia a Tascón.

Le habrían informado que el diputado oficialista no las concede desde diciembre pasado.

PREOCUPACIÓN POR ACOSO OFICIAL

Solicitan reenganche de despedidos

El ex parlamentario y defensor de los derechos humanos Rafael Narváez solicitó el reenganche de todos los venezolanos que fueron despedidos de la administración pública por aparecer en la lista de firmantes para el referéndum revocatorio. Asimismo, pidió al presidente Hugo Chávez que aclare si sabía de la utilización que se le estaba dando a la lista, pues era su responsabilidad detener la violación de los derechos humanos que representó su uso discriminatorio. También se preguntó por qué la Defensoría del Pueblo no actuó a tiempo y solicitó a la Asamblea Nacional pronunciarse sobre la conducta de Tascón.

El Nacional

Jueves 05 de Mayo de 2005

A/2

JUSTICIA SACUDIDA

Algo difícil de entender

La magistrada Blanca Rosa Mármol de León es la única que se ha manifestado en contra de las remociones acordadas por la Comisión Judicial, ante la posibilidad de que se estén violando los derechos a la defensa y al debido proceso de los jueces.

Mármol de León destacó que la mayoría de los sancionados tiene poco tiempo de servicio al Poder Judicial, por lo cual las actuales autoridades del TSJ tendrían que explicar cómo es posible que hayan designados a funcionarios que, en breve plazo, habrían cometido hechos de corrupción.

Añadió que es difícil entender que el saneamiento del sistema de administración de justicia se lleve a cabo a través de operativos similares a las razzias que se realizan en los barrios en busca de delincuentes: "En Lara, por ejemplo, se tomó el Palacio de Justicia con apoyo de funcionarios de otros poderes públicos y, de un plumazo, se suspendió a seis jueces. Se refiere en forma genérica que están vinculados al narcotráfico y, en verdad, sólo se trata de denuncias de un grupo de diputados contra una jueza. Incluso, tengo entendido que luego tuvieron que rectificar".

EL UNIVERSAL

Martes 22 de Febrero de 2005

GERARDO BLYDE DENUNCIA POLITIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL

El diputado Gerardo Blyde *_Primero Justicia_* denunció que el Gobierno adelanta un plan de politización del sistema judicial, mediante el cual se pretende sustituir a fiscales del Ministerio Público por abogados identificados con el chavismo.

Blyde señaló que "esta cacería de brujas va dirigida perfectamente a reemplazar a funcionarios judiciales de carrera, y ocupar sus puestos por personas sin experiencia, que decidirán sentencias a favor del Gobierno Nacional sin importarles el daño causado a las instituciones de la República".

Asimismo denunció que este paso por apoderarse del Poder Judicial, se une a las persecuciones realizadas en los últimos días a personalidades de la sociedad venezolana.

Indicó Blyde que "Debemos recordar las prohibiciones de salida del país dictadas a un grupo de empresarios y banqueros, así como las intensas persecuciones a la periodista Patricia Poleo, por no revelar su fuente, cuando las leyes venezolanas expresan claramente que los profesionales de los medios no deben revelar sus informaciones, y mucho menos quiénes son sus fuentes".

Con información de Javier Moreno S.

El Nacional

Sábado 21 de Mayo de 2005

A/2

Rechazan acusaciones de Velázquez Alvaray

YAMILET HERRERA

El abogado Ramón Pérez Linares dijo que son "irresponsables" los señalamientos hechos por el magistrado Luis Velázquez Alvaray, presidente de la Comisión Judicial del Tribunal Supremo de Justicia, en los que lo menciona como miembro de una "tribu judicial" que opera en Lara.

"La única tribu que conozco que existe en el Poder Judicial es la del propio Gobierno. Fue desde allí que nombró un TSJ que atiende sólo a los mandatos del Ejecutivo", afirmó.

Aclaró que no tiene injerencia la designación de jueces. "Me parece una irresponsabilidad hacer ese señalamiento sin tener ninguna prueba en concreto. Ni nombro jueces, ni quito jueces ni nadie atiende a ninguna orden mía".

Considera que la llamada reestructuración se debe al intento de sacar del sistema a los jueces que no son considerados afectos al Gobierno. Desde su punto de vista, Velázquez Alvaray hizo afirmaciones "muy a la ligera". Y añadió: "Es flojo de lengua y eso desdice mucho de su conocimiento jurídico".

Pérez Linares dijo que es acusado porque ha defendido casos en los que el Gobierno tiene intereses.

Entre ellos, en el juicio con el que pretendían silenciar al periodista José Ángel Ocanto, jefe de información del diario El Impulso, de Barquisimeto, en el que se le acusó de difamación e injuria por publicar presuntas irregularidades cometidas por el ex titular del aeropuerto de Maiquetía y entonces director de Seguridad y Orden Público de la Gobernación de Lara, Arnaldo Certain, a quien más tarde la Contraloría General de la República sancionó.

Otro caso defendido por Pérez Linares es el de los ex gerentes del Seniat en Lara acusados de extorsión, a quienes acaba de revocársele la medida de arresto domiciliario.

En este asunto apeló la decisión "convencido de que va a ser difícil obtener una decisión a favor por el amedrentamiento de Luis Velázquez Alvaray. Cualquiera que dicte a favor lo despiden, no hay independencia, tienen que obedecer a una línea política".

Política

Denuncian que jueces nombrados son del Frente de Abogados Bolivarianos

“Lo que se quiere es un Poder Judicial arrodillado ante lo que se llama el proceso revolucionario”, dijo el presidente del Colegio de Abogados del estado Lara, Henry Alviárez. “Se está creando una plataforma para hacer persecuciones judiciales”

YAMILET HERRERA
BARQUISIMETO

“Más que reestructuración del Poder Judicial, lo que ha estado haciendo el Gobierno son maniobras para quitar individualidades y poner personas afectas al actual régimen. Sin cuestionar su capacidad, la mayoría de quienes han sido nombrados para sustituir a los jueces suspendidos forman parte del Frente de Abogados Bolivarianos. Si estamos aspirando a una justicia autónoma, proba, independiente, no son precisamente ellos quienes pueden contribuir a esta causa, porque se les está añadiendo un ingrediente estrictamente político”.

El señalamiento lo hizo el presidente del Colegio de Abogados del estado Lara, Henry Alviárez.

El dirigente gremial cuestiona que la remoción no se haya basado en argumentos sólidos. Rechazó también el manejo que ante la opinión pública ha hecho el presidente de la Comisión Judicial del Tribunal Supremo de Justicia, Luis Velázquez Alvaray, al etiquetar a todos los jueces de narcotraficantes y corruptos.

“Sin entrar en defensa de nadie, debieron abrir procedimientos que dieran a los jueces la posibilidad de defenderse”, indicó. Llamó torpe el método utilizado, así como la militarización del edificio Nacional, sede de los tribunales en Lara.

Destacó que la mayoría de los funcionarios suspendidos fueron nombrados por el gobierno actual. “En el caso del llamado ‘Capitán Bolívar’, acusado de extorsión, secuestro y otros delitos, la juez Rosa Acosta, quien le concedió el beneficio de arresto domiciliario y enajenación de bienes, fue nombrada desde Caracas 48 horas antes”, indicó Alviárez.

Lamentó que estén sacando sin causa específica a jueces titulares, que ya es raro encontrarlos en la justicia venezolana. “La titularidad no es precisamente la regla sino la excepción. 80% son provisionales. Yo creo que la provisionalidad está impulsada por el propio gobierno, porque de esta manera puede tener bozaleados y amarrados a los funcionarios de turno, y éstos van a tener que ser sumisos ante los intereses del Gobierno”, dijo.

Manifestó que desde que se hizo la primera poda en Lara, los juzgados de Primera Instancia se encuentran paralizados.

Se han hecho nuevos nombramientos, pero los funcionarios aún no han asumido. “Esto ha causado un aletargamiento de la justicia; los abogados litigantes andamos en un proceso de incertidumbre porque hay tribunales que se encuentran cerrados”, añadió.

Advirtió que la intención es hacer cambios en 80% del plantel de funcionarios no sólo en el área de la judicatura, sino que también se está amenazando con remover fiscales, defensores públicos, secretarios de tribunales e irrumpir contra la estabilidad laboral a la que tienen derecho.

"Lo que estamos viendo es un gran show, que no tiene una orientación clara para corregir el problema estructural de la justicia venezolana.

No hay un marco legal que sustente esta serie de acciones. La carencia legislativa afecta el sistema y la función judicial, incluso no hay normas que regulen el propio TSJ. No está definido el sistema de nombramiento y ascensos, los gremios hemos sido desestimados aun cuando somos parte del sistema judicial", comentó Alviárez. "Aquí todo es al revés: los probos son improbos los improbos son los que están saliendo beneficiados de todo esto; y, al final, lo que se quiere es un Poder Judicial arrodillado ante lo que se llama el proceso revolucionario.

Se está creando una plataforma para hacer persecuciones judiciales".

EL UNIVERSAL

Sábado 28 de mayo de 2005

Juristas suspendidos forman asociación civil para apelar la medida

DENUNCIAN "POLITIZACIÓN" EN JUECES DESIGNADOS EN TÁCHIRA

Los seleccionados forman parte del Frente de Abogados Bolivarianos Revolucionarios

GUSTAVO AZOCAR

San Cristóbal. Cuatro de los veinticinco nuevos jueces temporales designados por la Dirección Ejecutiva de la Magistratura del Tribunal Supremo de Justicia en el Estado Táchira forman parte del Frente de Abogados Bolivarianos de la región y aparecen firmando un remitido público, en un diario local, en el que llamaban a votar por el No en el referendo presidencial del pasado 15 de agosto de 2004.



La comisión del TSJ afirma que busca reestructurar el sistema judicial (Foto Archivo)

La información fue suministrada por el Frente Nacional por la Defensa de los Presos Políticos a través de un documento en el que rechaza la destitución de 27 jueces por parte del Tribunal Supremo de Justicia, y la designación de 25 nuevos magistrados, la mayoría de los cuales son afectos al oficialismo, ex empleados de la Gobernación y amigos personales del gobernador del estado, Ronald Blanco La Cruz.

El documento, obtenido en forma exclusiva por El Universal, sostiene que "al menos cuatro de los jueces recientemente designados por el magistrado Luis Velásquez Alvaray en la Circunscripción Judicial del Estado Táchira son miembros activos del Frente de Abogados Bolivarianos de la región tachirense, lo cual les impide administrar imparcialmente la justicia en nombre de la República".

Más adelante señala que los abogados Pedro Sánchez, Juan José Molina Camacho, José Antonio Cáceres y Omaira García, quienes fueron designados como jueces por la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, aparecen firmando un remitido en el diario local La Nación, de San Cristóbal, el 18 de julio de 2004, en el cual le dan la bienvenida al presidente Hugo Chávez y llaman a votar por el No en el referendo del 15 de agosto de ese año".

En el remitido, firmado por unos 100 profesionales del Derecho, agrupados en el Frente de Abogados Bolivarianos del Estado Táchira, se indica, entre otros aspectos, lo siguiente: "Los abogados que profesamos el ideario bolivariano, celosos guardianes del orden social y jurídico en particular, damos un paso al frente junto a usted, comandante Hugo Chávez, jefe del Estado venezolano, para fomentar, propiciar y mantener el orden socialmente necesario y moralmente justiciable de la República".

Por otro lado se pudo conocer que la mayoría de los 27 jueces que fueron destituidos en el circuito judicial del Táchira decidieron conformar una asociación civil para apelar en conjunto la medida que les fue aplicada a todos por la Dirección Ejecutiva de la Magistratura del Tribunal Supremo de Justicia, que preside el magistrado Luis Velásquez Alvaray.

Jueces removidos en Táchira denuncian violación de derechos

ELEONORA DELGADO
SAN CRISTÓBAL

Un grupo de 27 jueces provisorios del área civil de Táchira emitió un comunicado en el que denuncia la violación de sus derechos luego de que la Comisión Judicial del Tribunal Supremo de Justicia dejó sin efecto sus nombramientos.

Mientras en los pasillos del edificio Nacional, sede de los tribunales en la región, los funcionarios removidos expresaban su malestar por la medida, en el despacho de la jueza rectora, Ana Casanova, eran juramentados a puerta cerrada 10 de los nuevos jueces que permanecerán en sus cargos de manera provisoria.

Carlos Martín Gálviz, quien hasta la semana pasada fue juez de primera instancia civil, indicó que desconocían las razones por las cuales fueron sustituidos y señaló que tramitarán acciones legales ante el máximo tribunal.

“Se van a ejercer todos los recursos que establece la ley porque creemos, como administradores de justicia, que sería indigno no ejercerlos a fin de de que se reivindique el nombre, la honestidad y transparencia con la que se ejerció la magistratura y la solución de los conflictos en la medida en que fueron ingresando”, dijo el funcionario, quien desde hace más de 15 años es profesor de Derecho Procesal Civil en la Universidad Católica del Táchira.

Leyó la comunicación que recibieron, en la cual sólo se señala: “Se deja sin efecto la designación como juez temporal de la circunscripción del estado Táchira”. Y agregó que la repentina remoción no se debió a retardos procesales.

El documento de los ex jueces explica que con la aplicación de la medida de sustitución se atentó contra el derecho al trabajo, ya que se dejaron sin efecto sus nombramientos sin que se haya indicado las razones o motivos de la decisión.

“El sedicente acto carece total y absolutamente de motivación lo que lo hace írrito, conllevando a su nulidad”, indica el documento.

Agrega que también se violaron el fuero maternal de una de las ex integrantes del Poder Judicial y el debido proceso de los funcionarios removidos.

“Se ha juzgado primero sin previo proceso debido y sin antes haber impuesto a ningún juez de algún hecho y mucho menos de haberle oído en un procedimiento ya preestablecido ante jueces imparciales, pues hubo la participación de quienes debiéndose haber inhibido, no lo hicieron, ocasionado con ello un acto viciado y radicalmente nulo”.

Agregan que también fue violado el derecho a la defensa, pues nunca se les notificó de los cargos por los cuales son investigados, ni pudieron acceder a pruebas y tampoco de

disponer del tiempo y medios adecuados para presentar pruebas a su favor. Asimismo, señalan, se atentó contra la presunción de inocencia y el derecho a ser oído.

“Con base en la matriz de opinión que se generó a nivel nacional a raíz de la declaraciones de las máximas autoridades del Poder Judicial, relativas a la depuración del mismo, se ha violado el derecho al honor y la reputación consagrado en el artículo 60 de nuestra Constitución, pues la calificación de jueces corruptos y narcocomplacientes no puede extenderse a quienes gozan de respeto, honorabilidad y reputación en su colectividad”, explica el documento.

En San Cristóbal corrió el rumor de que varios de jueces designados no habían aceptado el nombramiento. La juez rectora, Ana Casanova, no quiso dar declaraciones a los medios de comunicación sobre esto.